



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ	SECRETARIO

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y quince minutos del día cinco de diciembre de dos mil catorce, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTAS
2. PERSONAL
3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
6. LICENCIAS DE OBRA
7. LICENCIAS DE ACTIVIDAD
8. PATRIMONIO
9. POLICÍA LOCAL
10. ASUNTOS SOBREVENIDOS
11. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de 25 páginas, que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1. Expediente 2014-EJGL-42. La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2014, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 2.467/14)

2. PERSONAL

2.1. Expediente 2013-LA-10. Modificación de contratos personal de Limpieza de Edificios y Locales.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 2 de diciembre de 2014, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Ampliar las horas semanales de las limpiadoras que se relacionan desde el 9 de diciembre de 2014:

Trabajador / Jornada anterior horas-semana / Jornada definitiva horas-semana / Ampliación horas-semana
Nicoleta Muntean / 25 / 35 / 10
TOTAL HORAS APLICACIÓN: 10 h/sem

SEGUNDO.- Aprobar el coste anual que supondrá:

Coste/hora: 7,88
Semana 7,88 x 10: 78,80
Mes 78,80 x 4,25 semanas: 334,90
Año 334,90 x 15: 5.023,50 € anuales.
(Ac. nº 2.468/14)

2.2. Expediente 2014-LIPE-55. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 1 de diciembre de 2014, por unanimidad se acordó autorizar el cuadrante de permisos y vacaciones del período navideño del año 2014 del departamento de Contratación.
(Ac. nº 2.469/14)

2.3. Expediente 2014-LIPE-56. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 3 de diciembre de 2014, por unanimidad se acordó autorizar el cuadrante de permisos y vacaciones del período navideño del año 2014 del departamento de Contabilidad.
(Ac. nº 2.470/14)

2.4. Expediente 2014-IRL-9. Informes de la nave de Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras, Cl Romero, 3 B P.I. La Mata, elaborados por la Sociedad de Prevención de FREMAP.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 2 de diciembre de 2014, por unanimidad se acordó:



PRIMERO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de las Evaluaciones de Riesgos Laborales y Planes de Actuación ante Emergencia de la Nave del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras, CI Romero, 3 B Pol. Ind. La Mata.

SEGUNDO.- Aprobar las medidas preventivas incluidas en los informes de Planificación de la Actividad Preventiva ya aprobados por el Comité de Seguridad y Salud de la Nave del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras, CI Romero, 3 B Pol. Ind. La Mata.

(Ac. nº 2.471/14)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

3.1. Expediente 2014-GP-44. Abonar en nómina al personal que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios fuera de la jornada laboral. Se dará publicidad del presente acuerdo en las distintas oficinas. Propuesta de 2 de diciembre de 2014.

Limpieza Centro de Día realizada el 17 de noviembre de 2014:

L A P: 28,00 € brutos.

M H R: 28,00 € brutos.

Limpieza Tanatorio realizada el 5 de noviembre de 2014:

Mª V S del V: 27,00 € brutos.

Limpieza CEIP Villa de Guadarrama los días 14 y 18 de noviembre de 2014:

M H R: 28,00 € brutos.

(Ac. nº 2.472/14)

3.2. Expediente 2014-GP-45. Abonar al personal del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto de Convenio del personal de basura y limpieza viaria - noviembre 2014:

NOMBRE / CATEGORIA / FESTIVOS+DESBROZAR / DISPONIBILIDAD HORARIO

C R M / PEON / 208,44 / ---

C E M A / PEON / 312,66 / ---

C H M J / PEON / 208,44 / ---

D S G / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / 183,88

F G E / PEON / 104,22 / 60,04

G R C M / PEON / 208,44 / ---

G H E L / PEON / 208,44 / ---

G C J J / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / 183,88

G S P S / PEON / 208,44 / ---

H A J R (temp) / PEON / 521,10 / 120,11

M R N / PEON / 208,44 / ---

P A J A / PEON / 104,22 / 60,05

P O I M / PEON / 208,44 / ---

R E C D / OFICIAL CONDUCTOR / 208,44 / 183,88

S L A / OFICIAL CONDUCTOR / 104,22 / ---

S F J J (temp) / OFICIAL CONDUCTOR / 416,88 / 183,88
S C H R / PEON / 312,66 / ---
(Ac. nº 2.473/14)

3.3. Expediente 2014-EG-2531. Aprobar la orden de gastos nº 592. Servicio de transporte a Madrid con motivo de la salida cultural al Auditorio Nacional el 14 de diciembre de 2014, según presupuesto de SIERRABUS, SL, con CIF B..., por importe de 299,20 €, IVA incluido de 27,20 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.474/14)

3.4. Expediente 2014-EG-2532. Aprobar la orden de gastos nº 589. Servicio de carrozas para la Cabalgata 2015 (cargo Ppto 2015), según presupuesto de J P Á G, con NIF..., por importe de 12.000,01 €, IVA incluido de 2.082,65 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.475/14)

3.5. Expediente 2014-EG-2533. Aprobar la orden de gastos nº 590. Adquisición de caramelos para la Cabalgata de Reyes (con cargo Ppto 2015), según presupuesto de ENDULZARTE EN BOCA DE TODOS, SL, con CIF B..., por importe de 1.572,65 €, IVA incluido de 142,97 €.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.476/14)

3.6. Expediente 2014-EG-2535. Aprobar la orden de gastos nº 588. Servicio de carpa Reyes 2015 (con cargo Ppto 2015), según presupuesto de RUSTIC SHOW, SL, con CIF B..., por importe de 3.146,00 €, IVA incluido de 546,00 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.477/14)

3.7. Expediente 2014-EG-2539. Aprobar la orden de gastos nº 570. Adquisición de fotocopiadora nueva multifunción - Policía Local, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A..., por importe de 3.880,47 €, IVA incluido de 673,47 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.478/14)

3.8. Expediente 2014-EG-2540. Aprobar la orden de gastos nº 571. Coste por copia, suministro consumibles y elementos fungibles de acuerdo con la modalidad de pago por lotes - fotocopiadora Policía Local, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A..., por importe de 767,05 €, IVA incluido de 133,13 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.479/14)

3.9. Expediente 2014-EG-2541. Aprobar la orden de gastos nº 572. Adquisición de fotocopiadoras nuevas multifunción - Servicios Técnicos, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A..., por importe de 4.842,42 €, IVA incluido de 840,42 €

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.480/14)



3.10. Expediente 2014-EG-2543. Aprobar la orden de gastos nº 576. Coste por copia, suministro consumibles y elementos fungibles de acuerdo con la modalidad de pago por lotes - fotocopiadora Servicios Técnicos, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A., por importe de 650,67 €, IVA incluido de 112,92 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.481/14)

3.11. Expediente 2014-EG-2544. Aprobar la orden de gastos nº 577. Adquisición de fotocopiadoras nuevas multifunción - Centro Formación Matadero y Cultura Cervantes, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A., por importe de 7.760,94 €, IVA incluido de 1.346,94 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.482/14)

3.12. Expediente 2014-EG-2545. Aprobar la orden de gastos nº 578. Coste por copia, suministro consumibles y elementos fungibles de acuerdo con la modalidad de pago por lotes - fotocopiadora Centro Formación Matadero, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A., por importe de 716,14 €, IVA incluido de 124,29 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.483/14)

3.13. Expediente 2014-EG-2546. Aprobar la orden de gastos nº 579. Coste por copia, suministro consumibles y elementos fungibles de acuerdo con la modalidad de pago por lotes - fotocopiadora Cultura Cervantes, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A., por importe de 930,60 €, IVA incluido de 161,51 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.484/14)

3.14. Expediente 2014-EG-2547. Aprobar la orden de gastos nº 580. Adquisición de fotocopiadora nueva multifunción - Deportes, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A., por importe de 3.880,47 €, IVA incluido de 673,47 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.485/14)

3.15. Expediente 2014-EG-2548. Aprobar la orden de gastos nº 581. Coste por copia, suministro consumibles y elementos fungibles de acuerdo con la modalidad de pago por lotes - fotocopiadora Deportes, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A., por importe de 494,39 €, IVA incluido de 85,80 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.486/14)

3.16. Expediente 2014-EG-2549. Aprobar la orden de gastos nº 582. Adquisición de fotocopiadora nueva multifunción - Registro General y Secretaría,

según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A81069197, por importe de 4.706,02 €, IVA incluido de 704,02 €.
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.487/14)

3.17. Expediente 2014-EG-2550. Aprobar la orden de gastos nº 583. Coste por copia, suministro consumibles y elementos fungibles de acuerdo con la modalidad de pago por lotes - fotocopiadoras Registro General y Secretaría, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A, por importe de 3.882,59 €, IVA incluido de 673,84 €.
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.488/14)

3.18. Expediente 2014-EG-2551. Aprobar la orden de gastos nº 584. Adquisición de multifunción nuevas - Personal y Tesorería, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A., por importe de 1.631,08 €, IVA incluido de 283,08 €.
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.489/14)

3.19. Expediente 2014-EG-2552. Aprobar la orden de gastos nº 585. Coste por copia, suministro consumibles y elementos fungibles de acuerdo con la modalidad de pago por lotes - multifunción Personal y Tesorería, según presupuesto de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, SA, con CIF A..., por importe de 1.828,80 €, IVA incluido de 317,40 €.
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.490/14)

3.20. Expediente 2014-EG-2553. Aprobar la orden de gastos nº 586. Adquisición de nuevas impresoras láser - Contratación y Rentas, según presupuesto de CANON ESPAÑA, SA, con CIF A..., por importe de 965,08 €, IVA incluido de 167,50 €.
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.491/14)

3.21. Expediente 2014-EG-2554. Aprobar la orden de gastos nº 587. Coste por copia, suministro consumibles y elementos fungibles de acuerdo con la modalidad de pago por lotes - Contratación y Rentas, según presupuesto de CANON ESPAÑA, SA, con CIF A..., por importe de 4.570,83 €, IVA incluido de 793,29 €.
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.492/14)

3.22. Expediente 2014-EG-2555. Aprobar la orden de gastos nº 596. Adquisición de ordenador FUJITSU para Contabilidad por avería, según presupuesto de INT, SA, con CIF A., por importe de 482,79 €, IVA incluido de 83,79 €.
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.
(Ac. nº 2.493/14)

4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES



La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar las siguientes relaciones de facturas y certificaciones de obra:

4.1. Expediente 2014-AF-104. Relación nº 336/2014, correspondiente a facturas pagadas en Tesorería - gastos de menor cuantía y necesidades imprevistas noviembre 2014, por importe de 5.692,09 €. (Ac. nº 2.494/14)

5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

5.1. Expediente 2014-RR-291. Emisión de recibos de alquiler de naves. Interesado: Masmore Souveniers y Regalos, SL. Informe de 3 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

PRIMERO.- EMITIR los recibos del alquiler de la nave sita en la CI Romero nº 3 K a nombre de MASMORE SOUVENIERS Y REGALOS SL desde abril de 2013 hasta diciembre de 2014 por un importe de 645€ mensuales más IVA, por omisión en el padrón.

SEGUNDO.- EMITIR los recibos de la tasa de basura correspondientes a 2013 (desde 1 de abril) y 2014 por importe de 348,98€ y 465,30€ respectivamente. (Ac. nº 2.495/14)

5.2. Expediente 2014-EVH-23. Solicitud de exención de recibo IVTM por antigüedad superior a veinticinco años. Interesado: F B T. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

CONCEDER LA EXENCIÓN del recibo IVTM del vehículo con matrícula M... a nombre de F B T, por tener una antigüedad superior a veinticinco años, según la ordenanza E.3.5. Dicha exención será efectiva a partir del ejercicio 2015, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud. (Ac. nº 2.496/14)

5.3. Expediente 2014-EVM-39. Solicitud de exención de recibo IVTM por minusvalía. Interesado: A L H. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

CONCEDER LA EXENCIÓN del recibo IVTM del vehículo con matrícula ..a nombre de A L H según el artículo 93 del RDL 2/2004, de 5-III, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por su condición de minusválido, a partir del año 2015, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud. (Ac. nº 2.497/14)

5.4. Expediente 2014-EVM-40. Solicitud de exención de recibo IVTM por minusvalía. Interesado: E L A. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

CONCEDER LA EXENCIÓN del recibo IVTM del vehículo con matrícula ..a nombre de Eduardo Lerma Aranda según el artículo 93 del RDL 2/2004, de 5-III, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por su condición de minusválido, a partir del año 2015, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

(Ac. nº 2.498/14)

5.5. Expediente 2014-RR-285. Alta recibo de basura por concesión de licencia de primera ocupación. Interesado: L M LI. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

EMITIR liquidación de la tasa de basura de 2014 del inmueble sito en CL ARCE .. con referencia catastral 7529318VL0072N0001GQ a nombre de L M LI, dentro del epígrafe URBANIZACION/CHALET por importe de 56,30€ correspondiente a tres trimestres (Lcia. Primera Ocupación 09/05/2014). Se dará de alta para próximos ejercicios.

(Ac. nº 2.499/14)

5.6. Expediente 2014-RR-286. Alta recibo de basura por concesión de licencia de primera ocupación. Interesado: J A P de D. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

EMITIR liquidación de la tasa de basura de 2014 del inmueble sito en AV MERIDIANA .. con referencia catastral 1610619VL1011S0001IE a nombre de J A P de D, dentro del epígrafe DISEMINADO por importe de 48,86€ correspondiente a dos trimestres (Lcia. Primera Ocupación 26/09/2014). Se dará de alta para próximos ejercicios.

(Ac. nº 2.500/14)

5.7. Expediente 2014-RR-287. Alta recibo de basura por concesión de licencia de primera ocupación. Interesado: J Po M. Informe de 2 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

EMITIR liquidación de la tasa de basura de 2014 del inmueble sito en CL CHOPERA..con referencia catastral 7229602VL0073S0001EE a nombre de J P M, dentro del epígrafe URBANIZACION/CHALET por importe de 18,76€ correspondiente a un trimestre (Lcia. Primera Ocupación 10/10/2014). Se dará de alta para próximos ejercicios.

(Ac. nº 2.501/14)

5.8. Expediente 2014-RR-288. Alta recibo de basura por concesión de licencia de actividad. Interesado: Materiales Guadarrama Canta, SL. Informe de 2 de diciembre de 2014.

Acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

EMITIR liquidación de la tasa de basura de 2014 del inmueble sito en CL LA JARA, ..con referencia catastral 8821902VL0082S0001OD a nombre de Materiales Guadarrama Canta, S.L., titular del inmueble, por importe de 116,32€ (B4 - LOCAL ENTRE 401-600 DM3/DIA) correspondiente a un trimestre (Lcia. Actividad 14/11/2014). Se dará de alta para próximos ejercicios.

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de D^a Carmen M^a Pérez del Molino.
(Ac. nº 2.502/14)

5.9. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico (2).
Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

Estimar los Recursos de Reposición presentados por los interesados, en base a los fundamentos contenidos en la Propuesta de Resolución emitida por el Instructor del expediente sancionador, procediéndose al sobreseimiento y archivo de los expedientes afectados.

Boletín / Nombre / DNI / Matrícula / Norma Inf. / / Imp. / Ptos.
2021 / H V, J / 02531268A / 8205BGR / RGC / 50 / 400,00 / 4
2506 / JP, J C / 05378005F / 0769DDW / RGC / 50 / 400,00 / 4

Dicha relación contiene un total de 2 expedientes por un importe de 800,00 €, comenzando por "H V, J" y terminando por "J P, JC".
(Ac. nº 2.503/14)

5.10. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico (6).
Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

Estimar las alegaciones formuladas por los interesados en todos sus términos por las consideraciones jurídicas efectuadas en las alegaciones presentadas, procediéndose al sobreseimiento y archivo de los expedientes afectados:

Boletín / Nombre / DNI / Matrícula / Norma Inf. / / Imp. / Ptos.
2585 / C P, E / 05248315Z / 6196HCG / RGC 50 / 300,00 / 2
4003 / G B, M. J / 70046813Z / 0939GDD / RGC 50 / 100,00 / -
4093 / G F, J / 70000906S / 0703FDS / RGC 50 / 300,00 / 2
4303 / A M, RI / 70049301H / 2029DKD / RGC 94 / 200,00 -
4672 / R F, J J / 76309596N / 5406FSG / RGC 146 / 200,00 / 4
4673 / S E, E / 52369455L / 8702FHP / RGC 146 / 200,00 / 4

Dicha relación contiene un total de 6 expedientes por un importe de 1.300 €, comenzando por "C P, E" y terminando por "S E, E".
(Ac. nº 2.504/14)

5.11. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico (31).
Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

Desestimar las alegaciones formuladas por los interesados, y en consecuencia imponer la sanción señalada por la infracción cometida.

Boletín / Nombre / DNI / Matrícula / Norma Inf. / / Imp. / Imp. adeudado / Ptos.
2617 / G del V, J / 00010610F / 4254DJT / RGC 50 / 400,00 / 400,00 / 4
2622 / R M, M / 34145680H / 6616 FXW / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2760 / A V, M / 01182975Q / 8966HCV / RGC 94 / 80,00 / 80,00 / -
2821 / R M, M / 34145680H / 6616FXW / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3036 / Edificaciones Técnicas Corporales SLU / B85367910 / LSV 9bis / 1.800,00 / 1.800,00 / -
3038 / M del V, M. del C / 01551508C / 9606FCK / RGC 50 / 400,00 / 400,00 / 4
3241 / M V, S / 00100014X / 4297FRP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3414 / KG, J / X4774694D / 6340HDT / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3415 / L F, D / 50842422W / 4888HMF / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3445 / G F, I / 50725127F / 2636HCK / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3476 / S H, D / 05286371M / 0160CWL / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3514 / M G, A / 52183343T / 3126DFT / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3544 / C F, P / 47472897T / M6445OP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3782 / MG, A / 71590403M / 8108FJY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3959 / de la F V, R / 00499594B / 2246GXK / RGC 94 / 200,00 / 200,00 / -
4001 / F A, V / 01118955M / 0731FBJ / RGC 50 / 300,00 / 300,00 / 2
4030 / E N, D / 50282912J / 1143DYB / RGC 50 / 300,00 / 300,00 / 2
4037 / I de la F, M Á / 50936386B / 9895CYF / RGC 50 / 100,00 / 100,00 / -
4146 / A L, J / 50962118Y / M5297VK / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4161 / PP, F / 51692275M / 4653CTG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4213 / G E, D / 47282395F / 8788BVH / RGC 94 / 200,00 / 200,00 / -
4317 / N P, J M / 70724561K / 3562DCK / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4331 / V G, J / 09909648Y / 5451GKN / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4371 / G T, B / 17989958W / 0846BZC / RGC 94 / 200,00 / 200,00 / -
4372 / H S, J / 01331420L / 8546FJW / RGC 94 / 200,00 / 200,00 / -
4401 / C D, F / 02846727V / 7609DSX / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4466 / G L, A M / 38778376P / 2726GWB / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4474 / L A, A / 23072482D / 0936CTL / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4481 / A O, F / 01115750C / 4109BKP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4491 / F R, J A / 50538966P / 8330CWJ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
4518 / S F, I / 05311427Z / 9638XP / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4

Dicha relación contiene un total de 31 expedientes por un importe de 8.180,00 €, comenzando por "G del V, Juan" y terminando por "SF, I".
(Ac. nº 2.505/14)

5.12. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de tráfico (29).
Propuesta del Instructor de la Unidad de Sanciones.

Acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar los recursos de reposición presentados por los interesados, en base a los fundamentos contenidos en la Propuesta de Resolución emitida por el Instructor del expediente sancionador.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

SEGUNDO.- Confirmar la resolución recurrida por los interesados y la detracción de puntos derivadas de la misma.

Boletín / Nombre / DNI / Matrícula / Norma Inf. / / Imp. / Imp. adeudado / Ptos.
1042 / Á-V G de la I, Mª L / 00228093W / 5540HLL / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
1274103929129 / R V, F / 50701339R / 1835GSS / RGC 143 / 200,00 / 200,00 / 4
1647 / P V, R M / 51339384A / 5670DGB / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
1960 / G M, J M / 51920229Y / 0912DMG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
1987 / D H, F J / 05350951R / M4448SP / RGC 143 / 200,00 / 0,00 / 4
2092 / M H, Á / 13117828P / 7084DPK / RGC 144 / 200,00 / 200,00 / -
2117 / M Z, MM / 00415526P / 6791DFR / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2190 / V S, P A / 07231179W / 0587GVY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2267 / P R, J M / 50836289X / 4237CMS / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2385 / D L, M. del P / 20251374N / 7637HGY / RGC / 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2390 / T S, F S / 03453809Z / 9199CZG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2393 / C G, J / 01893737D / 7640FRY / RGC 171 / 80,00 / 80,00 / -
2565 / V F, V / 11934624Q / 5281GNJ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2732 / P L, R M / 70047094L / 8845GYY / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2742 / S J, M / 70417332A / 9831GXD / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2776 / H M, E / 75065649c / 9275FKC / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2805 / P Á, A / 00790842X / 7366FPW / RGC 94 / 80,00 / 80,00 / -
2903 / J F, J / 46928937J / 2427BDZ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2910 / J de los G L de la N, A / 70552277F / 8228FPH / RGC 146 / 200,00 / 100,00 / 4
2912 / M C, B / 51073614K / 2522GBJ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
2951 / C M, Á / Y0340354Z / 0256GMG / RGC 146 / 200,00 / 100,00 / 4
3001 / D P, J L / 16249108E / 0124HBM / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3112 / G M, S / 50973241C / 7824BMD / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3179 / P T, J / 50723798N / 5150GMH / RGC 146 / 200,00 / 0,00 / 4
3201 / J S, Á L / 51175236Y / 8520BBZ / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3226 / M V, J F / 05454578J / 5241GLV / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3252 / G R, R / 05432197B / 9198CZG / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3494 / V G, B / 07856938T / 6509DLD / RGC 146 / 200,00 / 200,00 / 4
3659 / GL, Marceliano / 05893510J / 9021FMB / RGC 146 / 200,00 / 0,00 / 4

Dicha relación contiene un total de 29 expedientes por un importe de 5.560,00 €, comenzando por "Á-V G de la Infanta, Mª L" y terminando por "G L, M".
(Ac. nº 2.506/14)

5.13. Expediente 2014-CCB-3. Cierre de la cuenta corriente restringida de ingresos correspondiente a la recaudación de participaciones de Lotería de Navidad. Informe de 2 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Liquidar y cerrar la cuenta restringida de pagos abierta en IBERCAJA con el número 2085 8261 14 0350149519, y transferir el saldo existente a la cuenta operativa del Ayuntamiento en IBERCAJA nº 2085-8261-11-0330040940.
(Ac. nº 2.507/14)

5.14. Expediente 2014-DAV-36. Devolución fianza de cala. Interesado: D Á G. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Reconocer el derecho a devolución a D Á G de la fianza depositada para la obra de cala para acometida de agua por importe de 203,43 €
(Ac. nº 2.508/14)

5.15. Expediente 2014-DAV-37. Devolución garantía definitiva. Interesado: Viales Padasilma de Castilla, SL. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Reconocer el derecho a devolución a VIALES PADASILMA DE CASTILLA, SL del aval depositado como garantía definitiva para la ejecución de las obras "ADECUACIÓN DE LA CALLE SAN MACARIO", por importe de 4.580,67 €.
(Ac. nº 2.509/14)

5.16. Expediente 2014-FRAC-46. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: G C M E. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 1 de diciembre de 2014.
(Ac. nº 2.510/14)

5.17. Expediente 2014-FRAC-48. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: M A C G. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 1 de diciembre de 2014.
(Ac. nº 2.511/14)

5.18. Expediente 2014-FRAC-83. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: E M L O. Informe de 27 de noviembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 27 de noviembre de 2014.
(Ac. nº 2.512/14)

5.19. Expediente 2014-FRAC-88. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: J L P F. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 1 de diciembre de 2014.
(Ac. nº 2.513/14)



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

5.20. Expediente 2014-FRAC-90. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: R S V de B. Informe de 27 de noviembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 27 de noviembre de 2014.

(Ac. nº 2.514/14)

5.21. Expediente 2014-FRAC-96. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: C M L. Informe de 27 de noviembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 27 de noviembre de 2014.

(Ac. nº 2.515/14)

5.22. Expediente 2014-FRAC-115. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: J LC B. Informe de 2 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 2 de diciembre de 2014.

(Ac. nº 2.516/14)

5.23. Expediente 2014-FRAC-126. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: M Á G R. Informe de 27 de noviembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 27 de noviembre de 2014.

(Ac. nº 2.517/14)

5.24. Expediente 2014-FRAC-127. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: E A L. Informe de 27 de noviembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 27 de noviembre de 2014.

(Ac. nº 2.518/14)

5.25. Expediente 2014-FRAC-128. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: R G H. Informe de 28 de noviembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 28 de noviembre de 2014.

(Ac. nº 2.519/14)

5.26. Expediente 2014-FRAC-129. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: L G C L. Informe de 28 de noviembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 28 de noviembre de 2014.

(Ac. nº 2.520/14)

5.27. Expediente 2014-FRAC-130. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: M L V R. Informe de 28 de noviembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 28 de noviembre de 2014.

(Ac. nº 2.521/14)

5.28. Expediente 2014-FRAC-131. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: F R M. Informe de 28 de noviembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 28 de noviembre de 2014.

(Ac. nº 2.522/14)

5.29. Expediente 2014-FRAC-133. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: A M B S. Informe de 2 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 2 de diciembre de 2014.

(Ac. nº 2.523/14)

5.30. Expediente 2014-FRAC-134. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2014. Interesado: T B P. Informe de 2 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 2 de diciembre de 2014.

(Ac. nº 2.524/14)

5.31. Expediente 2014-RDEU-25. Revisión de expediente ejecutivo. Interesado: F J P R. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:



PRIMERO.- Denegar la prescripción del recibo por estar correctamente notificado según el art. 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

SEGUNDO.- Adjuntar a la notificación que se efectúe del presente acuerdo fotocopia de las notificaciones enviadas.

(Ac. nº 2.525/14)

5.32. Expediente 2014-COR-55. Relación de Bajas nº 33/2014. Informe de 20 de noviembre de 2014.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Baja nº 33/2014 por falta de D.N.I./NIF, sin perjuicio de que los valores en cuestión pudieran ser de nuevo cargados a esta Oficina de Recaudación, si se llegase a localizar el DNI de los mismos.

(Ac. nº 2.526/14)

5.33. Expediente 2014-COR-56. Relación de Bajas nº 34/2014. Informe de 1 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Baja nº 34/2014 por falta de D.N.I./NIF, sin perjuicio de que los valores en cuestión pudieran ser de nuevo cargados a esta Oficina de Recaudación, si se llegase a localizar el DNI de los mismos.

(Ac. nº 2.527/14)

5.34. Expediente 2014-COR-57. Relación de Bajas nº 35/2014. Informe de 2 de diciembre de 2014.

Acuerdo:

Aprobar la Factura de Baja nº 35/2014 por falta de D.N.I./NIF, sin perjuicio de que los valores en cuestión pudieran ser de nuevo cargados a esta Oficina de Recaudación, si se llegase a localizar el DNI de los mismos.

(Ac. nº 2.528/14)

6. LICENCIAS DE OBRAS

* Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama (www.registroelectronico.guadarrama.es), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

6.1. Expediente 2014-LOS-19. Licencia de obra para acondicionamiento de local en Cl Prado Camacho, , bajo, local. Interesado: B V G.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a B V G licencia de obras para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL, sito en la calle Prado Camacho nº, bajo, local, y con referencia catastral n 7831803VL0073S0007LO, Todo ello de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico de fecha 20/11/2014 y el jurídico precedente.

De conformidad con las Ordenanzas municipales el plazo máximo para iniciar las obras será de tres meses y de seis para la terminación de las mismas, contados ambos plazos desde el día siguiente a la notificación municipal del acuerdo de concesión de la licencia, si bien se podrá conceder una prórroga por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, previa solicitud formulada antes de la conclusión de los plazos previstos para la finalización de las obras. Las obras deberán ejecutarse de conformidad con la licencia, observando las condiciones municipales, sanitarias y de seguridad vigentes. En el supuesto de que se produzca una modificación, deberá solicitarse nueva licencia urbanística de modificación de la presente. De no hacerse, el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas disciplinarias y de restauración de la legalidad urbanística previstas en la legislación del suelo.

Durante la ejecución de las obras autorizadas deberán mantener los alrededores de la misma en las debidas condiciones de seguridad y limpieza debiéndose depositar los escombros resultantes de las obras en vertederos autorizados. Esta licencia no autoriza la ocupación de la vía pública mediante contenedores para el vertido de escombros o materiales de construcción, instalación de grúas o cualquier otra causa, por lo que, en caso de ser necesario, será preceptiva la obtención previa de ocupación de la vía pública y licencia de instalación correspondiente.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Requerir al interesado el abono de las siguientes cantidades:

Presupuesto: 13.363,80 €.

TASA, total: 454,37 €; a cuenta: 454,37 €; resto: 000 €.

IMPUESTO, total: 454,37 €; a cuenta: 227,19 €; resb: 227,19 €

TOTAL: 908,74 €; a cuenta: 681,56 €; resto: 227,19€.

(Ac. nº 2.529/14)

7. LICENCIAS DE ACTIVIDAD

7.1. Expediente 2014-ASEA-11. Licencia de actividad de peluquería en CI Prado Camacho, , bajo, local 6. Interesado: B V G.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a B V G, licencia de ACTIVIDAD de PELUQUERIA en la CI. Prado Camacho nº, bajo, local., y con referencia catastral nº 7831803VL0073S0007LO, y con arreglo al proyecto técnico redactado por el



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Arquitecto Técnico D. R OS, así como la documentación aportada por el Arquitecto Técnico D. V GÁ G. La concesión de la licencia de actividad no habilita en ningún caso para la ejecución de obras, para lo cual será necesario obtener la correspondiente licencia urbanística. Asimismo, para ejercer la actividad arriba descrita, se deberá solicitar la correspondiente Licencia de Funcionamiento, haciendo entrega de la documentación establecida en el informe del Técnico Municipal reseñado.

ACTIVIDAD: PELUQUERÍA
SITUACIÓN: C/ PRADO CAMACHO, Nº. LOCAL
TITULAR: B V G
SUPERFICIE: 51,20 m2
ELEMENTOS INDUSTRIALES AUTORIZADOS:
· 1 Termo eléctrico 150 litros:1,50 Kw
· 2 Secador de mano: 2,50 Kw c/u
· 1 Secador de cabeza: 3 Kw
· 1 Caja registradora: 0,30 Kw

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Una vez concedida la licencia de actividad, el titular de deberá solicitar la licencia de funcionamiento, haciendo entrega de la siguiente documentación:

1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento.
2. Fotocopia del Boletín de la Instalación Eléctrica correspondiente al uso de la Licencia solicitada sellado por el Organismo competente de la Comunidad de Madrid.
3. Fotocopia del contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.

(Ac. nº 2.530/14)

7.2. Expediente 2014-LAFI-14. Licencia de actividad y funcionamiento de oficina de administración de fincas en Cl Alfonso Senra,... Interesado: Gestiones y Administraciones Ortega, SL.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó conceder a GESTIONES Y ADMINISTRACIONES ORTEGA S.L., Licencia de ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO de OFICINA de Administración de fincas, en la Cl. Alfonso Senra nº, ..y con referencia catastral nº 8031207VL0083S0001PU, de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 26/11/2014, y el jurídico precedente. No se podrá instalar ningún letrero publicitario sin ajustarse a la Ordenanza de condiciones estéticas y a las condiciones del Catálogo de Elementos Protegidos, dado que se incluye dentro del mismo, para lo que será necesario solicitar la correspondiente licencia.

ACTIVIDAD: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS
SITUACIÓN: C/ ALFONSO SENRA, Nº (A).
SUPERFICIE: 56,00 m2
TITULAR: GESTIONES Y ADMINISTRACIONES ORTEGA, S.L.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), y siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

(Ac. nº 2.531/14)

7.3. Expediente 2014-LAEA-1. Licencia de actividad para planta de valorización de aceite usado en CI Camino de Pradovera, , nave... Interesado: Centro Especializado de Jardinería Apascovi, SL.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a CENTRO ESPECIALIZADO DE JARDINERIA APASCOVI S.L., licencia de ACTIVIDAD de VALORIZACION DE ACEITE USADO en la nave sita en la CI. Camino de Pradovera nº, nave .. y con referencia catastral nº 9019415VL0091N0002QH, de conformidad con el Proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Agustín López de Ayala García, visado por el Colegio correspondiente el 09/09/2014 con nº..., de acuerdo con el informe del Ingeniero Técnico Municipal de fecha 03/12/2014 y el jurídico precedente, y de conformidad con la Resolución de 03/09/2014 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Exp. 10-OIE-00182.0/14, SEA 6.39/14 que establece que no es necesario que se someta a ninguno de los procedimientos ambientales establecidos en la Ley 2/2002 siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la misma.

ACTIVIDAD: RECOGIDA Y VALORIZACIÓN DE ACEITE USADO PARA TRANSFORMACIÓN EN BIODIESEL Y JABÓN

SITUACIÓN: C/ CAMINO DE PRADOVERA, Nº 28. NAVE 1. P. INDUSTRIAL "LA MATA"

TITULAR: CENTRO ESPECIALIZADO DE JARDINERÍA APASCOVI, S.L.

SUPERFICIE: 253,96 m²

ELEMENTOS INDUSTRIALES AUTORIZADOS:

- 1 Centrifugadora: 0,75 Kw
- 1 Transformadora: 0,50 Kw
- 1 Columna de lavado: 0,37 Kw
- 1 Bomba: 0,35 Kw
- 1 Lavadora de bidones: 0,80 Kw
- 1 Termo eléctrico: 1,80 Kw
- 2 Extractor mural: 0,10 Kw c/u
- 1 Reactor biodiesel: 2x4 Kw
- 2 Extractor mural: 0,70 Kw c/u
- 1 Campana extractora: 0,40 Kw

La concesión de la licencia de actividad no habilita en ningún caso para la ejecución de obras, para lo cual será necesario obtener la correspondiente licencia urbanística, y una vez finalizadas las mismas, la licencia definitiva (artículo 22.3 del Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales).



La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

SEGUNDO.- Una vez concedida la licencia de actividad, para el ejercicio de la Actividad el titular de deberá solicitar la licencia de Funcionamiento, haciendo entrega de la siguiente documentación:

1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento.
2. Certificado Fin de Obra del proyecto de Actividad, visado por el Colegio Profesional de la Dirección Facultativa, acreditativo de que las instalaciones han sido ejecutadas bajo su dirección y que el establecimiento se ajusta a la Licencia de Actividad concedida y en el que se garantice la estabilidad al fuego de la estructura, la resistencia al fuego de los elementos constructivos delimitadores de los sectores de incendio, y la reacción al fuego de los revestimientos en suelos, paredes y techos.
3. Fotocopia del Boletín de la instalación eléctrica adecuado al uso solicitado y sellado por el organismo competente de la Comunidad de Madrid.
4. Fotocopia del contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
5. Fotocopia del Alta en el Registro Industrial de la actividad sellado por el organismo competente de la Comunidad de Madrid.
6. Fotocopia de la Autorización para el Tratamiento de Residuos sellado por el organismo competente de la Comunidad de Madrid.
7. Impreso de Identificación Industrial, según Anexo I de la Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid.
8. Documento de solicitud de vertido, según Anexo II de la Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid.
9. Modelo 037 de la Agencia Tributaria.
(Ac. nº 2.532/14)

8. PATRIMONIO MUNICIPAL

8.1. Expediente 2014-BI-1. Baja vehículo Ford Courier matrícula M-...

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 3 de diciembre de 2014, por unanimidad se acordó dar de baja el vehículo Ford Courier, matrícula M-..., con nº de bastidor WF05XXBAJ5W51849.

Una vez gestionada la baja del vehículo, se deberá presentar en el Negociado de Patrimonio justificante de la misma para poder continuar con los trámites necesarios.
(Ac. nº 2.533/14)

9. POLICÍA LOCAL

9.1. Vehículos abandonados en la vía pública.

De conformidad con el informe emitido por la Policía Local de 28 de noviembre de 2014, se acordó por unanimidad declarar los vehículos que se relacionan a continuación residuo sólido urbano, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal para la Gestión de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria:

Exp. W19/14; Audi 100; matrícula M-..; lugar de abandono: CI Fuente del Espino,...
(Ac. nº 2.534/14)

10. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

10.1. Expediente 2014-DPSP-2. Contrato administrativo para la adjudicación de la concesión de la explotación de la cafetería y del comedor del Hogar del Pensionista.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 5 de diciembre de 2014, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 110/2014-DPSP-2 de Contratación, para adjudicación del contrato administrativo de concesión de la explotación de la cafetería y del comedor del Hogar del Pensionista, incluido el pliego de condiciones administrativas particulares, incluido en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, y con un canon a abonar por la empresa de 3.400,00 euros más el IVA, para los dos años de duración del contrato, (1.700,00 euros anuales más IVA), con las demás condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente.

TERCERO.- Reconocer derechos en el estado de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2014 por el importe de la concesión.

CUARTO.- Nombrar como responsable del contrato, conforme se establece en el artº 52 del TxR LCSP a Jorge Pérez Bondía, Arquitecto técnico municipal.

QUINTO.- Publicar anuncio de licitación del contrato en el Perfil de Contratante (www.ayuntamientodeguadarrama.es), para que durante el plazo de 15 días hábiles, los interesados puedan presentar sus proposiciones.

SEXTO.- Dar audiencia y requerir a D. J F M, para que dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, declare y justifique el personal que está adscrito a la cafetería y comedor del Hogar del Pensionista de Guadarrama, y aporte certificados de estar al corriente con Seguridad Social, AEAT, Ayuntamiento, los TC1 y TC2 correspondientes a dicho centro de trabajo de octubre 2013 hasta la fecha, así como contrato y nóminas de los trabajadores adscritos al centro de ese mismo período.
(Ac. nº 2.535/14)

10.2. Expediente 2014-RPDA-23. Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños causados a vehículo Ford Focus ..por talanquera sin señalizar en la CI La Calzada esquina CI Alfonso Senra. Interesado: J H S.



De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 5 de diciembre de 2014, por unanimidad se acordó estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial de J H S al Ayuntamiento de Guadarrama por daños causados al vehículo Ford Focus., por talanquera sin señalizar en la Cl. La Calzada esquina Cl. Alfonso Senra, el día 14 de septiembre de 2014, en base al informe emitido por el Ingeniero Jefe del departamento de Obras y Servicios de fecha 22 de octubre de 2014, por el que “el margen izquierdo del recorrido del encierro, se encontraba señalizado con vallas con la inscripción de prohibido aparcar por encierros. No obstante el montaje y desmontaje de las talanqueras para los encierros es competencia municipal, lo que se informa a efectos oportunos”, y en base al informe emitido por el Suboficial-Jefe de la Policía Local de fecha 3 de diciembre de 2014, por el que se informa que “la señalización era incorrecta e insuficiente, según lo establecido en el artículo 144 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación”.

(Ac. nº 2.536/14)

10.3. Expediente 2014-MC-19. Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento por incorporación de remanente de crédito - amortización anticipada préstamo URBASER, SA.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 3 de diciembre de 2014, previo informe de Intervención, por unanimidad se acordó modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama mediante incorporación de remanente de Tesorería:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

14.8700000 Remanente de Tesorería General: 109.684,45 €.

TOTAL MOD. PPTO. INGRESOS: 109.684,45 €.

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

14.162.6230001 Recogida, Eliminación y Tratamiento de Residuos - Inversión Maq. Inst. y utillaje - Convenio URBASER: 109.684,45 €.

TOTAL MOD. PPTO. GASTOS: 109.684,45 €.

(Ac. nº 2.537/14)

10.4. Expediente 2013-EG-2648. Amortización parcial de la deuda con la empresa URBASER, SA.

De conformidad con la propuesta de Alcaldía de 2 de diciembre de 2014, por unanimidad se acordó aprobar la amortización anticipada total, por importe de 109.684,45 € de capital de la deuda que este Ayuntamiento mantiene con la empresa URBASER, S.A., correspondiente a las cuotas de enero a abril de 2015.

(Ac. nº 2.538/14)

10.5. Expediente 2014-MC-18. Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento por generación de crédito - Convenio CAM D.G. del Mayor Servicios Residencia.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 3 de diciembre de 2014, previo informe de Intervención, se acordó por unanimidad modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama para el ejercicio 2014 mediante generación de crédito en las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

4500210 Transf. CAM.- SERV. RESIDENCIA CONVENIO D.G. MAYOR COMUNIDAD DE MADRID: 48.570,59 €.

TOTAL IMPORTE INGRESOS: 48.570,59 €.

PRESUPUESTO DE GASTOS

14.231.2270616 A.SOC.- SERVICIOS RESIDENCIA CONVENIO D.G. MAYOR COMUNIDAD DE MADRID: 48.570,59 €.

TOTAL IMPORTE GASTOS: 48.570,59 €.

(Ac. nº 2.539/14)

10.6. Expediente 2014-MC-12. Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento por ampliación de crédito - gastos servicio gestión multas de tráfico.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 2 de diciembre de 2014, previo informe de Intervención, se acordó por unanimidad modificar el Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama mediante ampliación de crédito:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

3919001 Multas.- Multas de Tráfico: 31.532,94 €.

TOTAL MOD. PPTO. INGRESOS: 31.532,94 €.

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

133.2279902 Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento.- Otros Trabajos Técnicos. Gestión de Multas: 31.532,94 €.

(Ac. nº 2.540/14)

10.7. Expediente 2014-AF-105. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó aprobar la relación de facturas nº 337/2014, correspondiente a 4ª remesa PF empresas y profesionales noviembre 2014, por importe de 102.105,58 €.

(Ac. nº 2.541/14)

10.8. Expediente 2014-EG-2587. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gastos nº 605. II Semana Internacional de la Montaña - catering días 5, 6 y 7 de diciembre, según presupuesto de VAQUEMA CATERING, SL, con CIF B-..., por importe de 689,70 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 2.542/14)

10.9. Expediente 2014-EG-2586. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gastos nº 604. II Semana Internacional de la Montaña - conferencia Catherine Destivelle, según presupuesto de DESNIVEL EDICIONES, SL, con CIF B-..., por importe de 2.605,41 €, IVA incluido de 452,18 €

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 2.543/14)



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

10.10. Expediente 2014-EG-2585. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gastos nº 603. II Semana Internacional de la Montaña - ponencia "Escalada en grandes paredes. India", según presupuesto de S V M, con NIF., por importe de 1.516,37 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 2.544/14)

10.11. Expediente 2014-EG-2576. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, se acordó, por unanimidad, aprobar la orden de gastos nº 595. II Semana de Montaña - publicidad en revista Desnivel y web desnivel.com, según presupuesto de DESNIVEL EDICIONES, SL, con CIF B., por importe de 2.498,65 €, IVA incluido de 433,65 €

(Ac. nº 2.545/14)

10.12. Expediente 2014-EG-2577. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, se acordó, por unanimidad, aprobar la orden de gastos nº 593. II Semana de Montaña - cena para los ponentes, según presupuesto de CASA POZAS TARTAJO, SL, con CIF B., por importe de 432,00 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de Noelia Pozas Tartajo.

(Ac. nº 2.546/14)

10.13. Expediente 2014-EG-2578. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación, se acordó, por unanimidad, aprobar la orden de gastos nº 594. II Semana de Montaña - audiovisual "Montañas por el mundo" y ponencia Ramón Portilla, según presupuesto de CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MONTAÑEROS SIN BARRERAS, con CIF G., por importe de 745,36 €, IVA incluido de 129,36 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 2.547/14)

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

EL SECRETARIO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ